



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 2018 el Reglamento de Honores del Ayuntamiento de Santa Olalla del Servicio de Protección Civil, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Olalla, 28 de febrero de 2018.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.ºI.-1314